CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 9:20

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9836

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Lamay fue creado mediante la Ley S/N el 03 de enero de 1952, durante en el gobierno del presidente Manuel Arturo Odría Amoretti, es uno de los ocho distritos de la provincia de Calca; ubicado a una altitud de 2 934 m. s. n. m.

Que, el distrito de Lamay, se destaca por sus atractivos turísticos como la Catarata de Sirenachayoc, el Sitio Arqueológico de Huchuy Qosqo, que significa "Pequeño Cusco", la Gruta de Huispan, que honra la imagen de la Virgen de Fátima y Las Aguas Termales de Ccaccato, con temperaturas alrededor de 24°C, brindan un atractivo termo medicinal en Lamay. Este lugar cuenta con cuatro fuentes y es un destino ideal para relajarse después de explorar otros sitios de interés.

Que, el distrito de Lamay, se caracteriza también por su gastronómica única, siendo reconocido especialmente por su delicioso plato de Cuy al Palo, un plato típico del distrito que se convierte en el protagonista de esta experiencia culinaria. Preparado con esmero, el cuy es asado al palo, ofreciendo un sabor único y delicioso. Acompañado de tallarines a la olla y también al horno, junto con papas andinas al vapor, crea una combinación de sabores que reflejan la autenticidad de la gastronomía distrital.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Lamay, ubicado en la provincia de Calca, departamento de Cusco, al conmemorar este tres de enero del dos mil veinticuatro sus 72° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Lamay en la persona de su alcalde, Ismael Cruz Luna y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 02 de enero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA